

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: ACUMULADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019
 Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento del art 9° de la ley 1474 de 2011, el decreto 1499 de 2017 - Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión y las directrices impartidas por el departamento administrativo de la función pública, presenta el informe pormenorizado del estado del sistema de Control Interno de la Alcaldía de Bucaramanga.

A partir de la implementación del Modelo MIPG Decreto 1499 de 2017, Decreto 612 de 2018, el cual tiene por objetivo dirigir la gestión pública al menor desempeño institucional y a la consecución de resultados reglamentación que se implementara a través de planes, programas, proyectos a través de mecanismos de control y verificación trasversal a la gestión y desempeño de la alcaldía y se implementara a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. El seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Control Interno OCI, se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las tres (3) líneas de defensa de que trata este Modelo y sobre las cuales se realizara la medición de efectividad.

En cumplimiento a la Circular Externa No. 002-2019 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la cual se establecen los términos para el diligenciamiento del FURAG la Oficina de Control Interno de Gestión rindió de manera oportuna.

A continuación, se presenta el resultado (calificación) de la medición del desempeño institucional y del sistema de control interno rendido a través del Formulario Único de Reporte y Avance de gestión – FURAG, por parte del DAFP.

NOMBRE DE LA ENTIDAD		NATURALEZA DE LA ENTIDAD		PUNTAJE OBTENIDO	
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA		ALCALDÍA		68,4	
		GRUPO PAR	DEPARTAMENTO		
		ALCALDIAS - TIPOLOGIA A Y B	Santander		
INDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO					
DIMENSIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE MÁXIMO	DIF.		
D1	Talento Humano	64,5	94,0	29,5	
D2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	72,8	94,9	22,1	
D3	Gestión para Resultados con Valores	71,7	96,2	24,5	
D4	Evaluación de Resultados	63,7	90,9	27,2	
D5	Información y Comunicación	72,9	98,4	25,5	
D6	Gestión del Conocimiento	57,1	94,8	37,7	
D7	Control Interno	68,8	97,5	28,7	

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: ACUMULADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019
Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.

Este informe pormenorizado se publica con el fin de fortalecer la gestión del Ente territorial, y buscando el mejoramiento del desempeño de los servidores públicos dinamizando la política pública y conectando el conocimiento a las buenas prácticas para aumentar la confianza en los ciudadanos; se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la dimensión de control interno dentro del MIPG, tomando como referencia el Modelo COSO, en un esquema de cinco (5) componentes:

1. Ambiente de Control.
2. Evaluación del Riesgo.
3. Actividades de Control.
4. Información y Comunicación.
5. Actividades de Monitoreo.



1. Ambiente de Control

La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno y esto se logra con el compromiso y liderazgo de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, hecho que es de resaltar en el municipio de Bucaramanga ya que el respaldo hacia el autocontrol es total por parte del Representante legal y de los integrantes del comité.

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga gestionó ante El departamento administrativo de la función pública DAFP, capacitaciones en los siguientes temas:

- Metodología y diligenciamiento del FURAG dirigida a secretarios de despacho, jefes de oficina, delegados y demás apoyos con el fin de conocer la clase de preguntas y solicitar el concurso de las dependencias que pueden aportar información con soportes para el correcto diligenciamiento de la encuesta FURAG, evento que se realizó el día 5 de marzo en el auditorio del quinto piso (salón de Gobierno) de la Alcaldía de Bucaramanga.
- Taller Teórico – Práctico de socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, cuyos objetivos fueron: Afianzar conceptos del MIPG; Generar concientización de la importancia del MIPG; Orientar acerca de la funcionalidad de cada una de las políticas enmarcadas en las 7 dimensiones; Garantizar el avance y sincronización efectiva de la implementación del modelo (MIPG) en el Municipio de Bucaramanga. Realizado el 4 de Abril de 2019.
- Taller Teórico – Práctico Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, con el propósito de: Afianzar conceptos para la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento; Orientar en la implementación de la Política de Gestión del conocimiento; Garantizar el avance y sincronización efectiva de la implementación del modelo (MIPG) en el Municipio de Bucaramanga; Definir el responsable de la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento, evento realizado el 30 de Abril de 2019.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: **ACUMULADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019**
Fecha de Elaboración: **ENERO de 2020.**

- **SOCIALIZACION DE RESULTADO ENCUESTA FURAG Y IDI INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.** El 27 de mayo de 2019 el auditorio Andrés Páez Sotomayor de la Alcaldía de Bucaramanga se realiza socialización de Manera dinámica y participativa el resultado de la encuesta FURAG y el Índice de Desempeño Institucional IDI.
- El 26 del mes de junio de 2019 se realizó capacitación dirigida a la Oficina de control Interno y personal de Planeación en el tema. **LINEAMIENTOS ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y PLAN ANUAL DE AUDITORIAS**, con el fin de Socializar los lineamientos (elaboración de mapas de riesgos, valoración, controles, etc) del DAFP en materia de administración del riesgo y elaboración del Plan anual de auditorías con base en riesgos.
- Con el Propósito de fortalecer los conocimientos a nivel interno para una buena práctica de administración del riesgo, así como también tener claro la metodología de elaboración al Plan Anual de Auditorias. Se realizó Socialización en el tema **PLANEACION DE AUDITORIAS BASADAS EN RIESGOS** para la cual se extendió convocatoria a los jefes de control interno de institutos descentralizados y la secretaria de planeación municipal, charla que se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2019.

Asistencia y Participación activa en el Comité de Gestión y Desempeño (MIPG), durante los tres primeros trimestres de la vigencia en curso.

- Seguimiento y cierre del Plan de Trabajo establecido por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante la verificación al cumplimiento de las actividades ejecutadas por las dependencias en el marco de la Implementación del MIPG.
- Durante el mes de agosto la OCIG en conjunto con la Secretaría de Planeación realizó acompañamiento y asesoría en los lineamientos y recomendaciones para la elaboración del nuevo Plan de Trabajo correspondiente al periodo de agosto 2019 a julio de 2020 para la implementación del MIPG.

Participación en comités de conciliación recomendando en los temas de defensa judicial, conciliaciones y transacciones.

AVANCE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (1 DE JULIO A 31 DE OCTUBRE DE 2019)

La implementación del MIPG a nivel institucional continua en la Administración Municipal acorde al plan de trabajo establecido para la vigencia 2018 - 2019, haciéndose el cierre efectivo de las actividades establecidas en un promedio del 95%, con base en lo anterior se plantea por los líderes responsables de las políticas el nuevo plan de trabajo para la vigencia 2019-2020.

En virtud de los lineamientos y directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, las Dependencias responsables de cada Política participaron activamente en el diligenciamiento de los autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Así mismo, la formulación de los planes de acción a corto plazo.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: ACUMULADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019
Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.

Por otra parte, cabe resaltar la participación activa de las Dependencias centralizadas, lo cual facilitó la documentación de los autodiagnósticos y los planes de acción con información actualizada por política. Dicha información fue la base para la elaboración del **Plan de trabajo Institucional del MIPG del periodo julio 2019 a julio 30 de 2020** aprobado en reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 13 de septiembre de 2019.

Además, la administración Municipal cumpliendo con su responsabilidad frente al Comité Municipal, realizó el acompañamiento respectivo donde las diferentes entidades descentralizadas presentaron el cierre de los planes de acción vigencia 2018-2019. Por otra parte, el 24 de septiembre se realizó la presentación de los planes de trabajo para la vigencia 2019-2020 por los líderes de las diferentes entidades descentralizadas, el cual fue aprobado por el Comité Municipal del MIPG.

Es importante resaltar la asesoría y acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública en lo relacionado con la implementación del MIPG, algunas de las capacitaciones recibidas fueron sobre la Política de Gestión del Conocimiento-GESCO dirigida a los enlaces de las Dependencias del ente territorial y la Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos al equipo del SIGC.

Respecto a los documentos generados por los comités del MIPG, se encuentran en el espacio de almacenamiento virtual de acceso interno – nube.bucaramanga.gov.co. Así mismo, con el objetivo de fortalecer la mejora continua del modelo, se creó un espacio virtual en la página web de la administración municipal, en la cual se publicará la normatividad, actas de los comités y demás documentos relevantes de las acciones logradas en la implementación del MIPG, en el link: <https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/mipg/>

AVANCE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (1 DE NOVIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019)

Desde el informe de seguimiento del 31 de octubre la entidad continua con la implementación del plan de trabajo del MIPG para la vigencia 2019- 2020, por lo tanto, se realiza el 10 de diciembre la presentación de los avances de las actividades correspondientes al II Semestre del 2019 por los líderes responsables de las políticas.

Se realiza la presentación de las tablas de retención documental, banco terminológico y estructura orgánica funcional las cuales fueron aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG.

Adicionalmente la administración Municipal reprogramo el Comité Municipal del mes de diciembre para enero del 2020 debido a la dinámica propia del empalme que se realizó por los entes descentralizados.

Es importante resaltar la asesoría y acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública en lo relacionado con la implementación del MIPG, el 29 de noviembre se

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: ACUMULADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019
 Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.

recibió una capacitación en gestión del riesgo y Auditorias de Control Interno a la cual asistió personal de la Administración Central y Entes descentralizados.

El 10 de diciembre se formaliza el espacio virtual para el MIPG en la página web de la Administración Municipal, la cual puede ser consultada en <https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/mipg/>

RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA POR MODALIDADES 2016-2019.

A continuación, se presentan los resultados de la gestión contractual del municipio de Bucaramanga durante el año 2019. Para el efecto se muestra un resumen de la cantidad de oferentes y del valor contratado, en cinco modalidades de selección, a saber: Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínima Cuantía. Las gráficas y las cifras fueron tomadas del informe presentado por el Asesor de Despacho de Contratación y refleja el cumplimiento de un propósito de la administración municipal de promover la pluralidad de oferentes.

El promedio de participación por modalidad fue el siguiente: Licitación Pública 43.42, Concurso de Méritos 4.23, Selección Abreviada 5.57, Subasta Inversa 5.03. Se aprecia la ejecución de la política contractual adoptada, en la administración municipal en el cuatrienio 2016-2019, se presentan los promedios de participación por las diferentes modalidades en el año 2015: Licitación Pública 1.4, Concurso de méritos 1.2, Selección Abreviada 1.41, Subasta Inversa 1.62.

Los resultados son los siguientes:

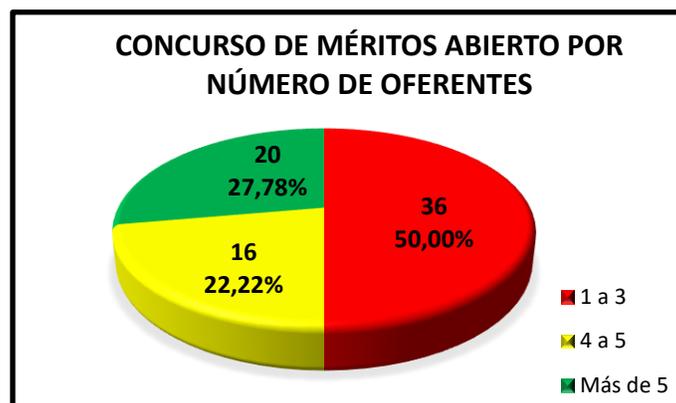
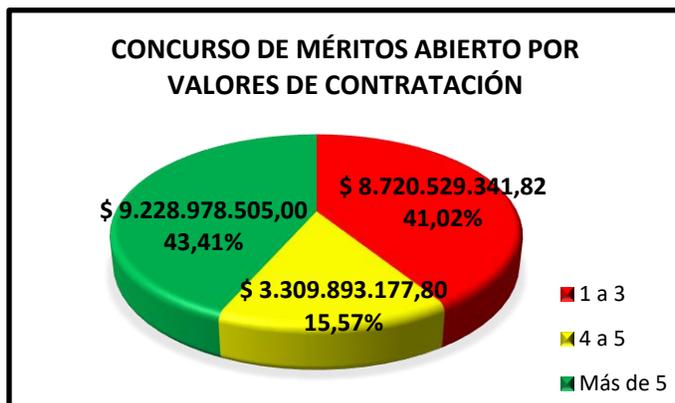
Licitación Pública		
Rango	Cantidad	Valor
0	0	0
1 a 3	3	\$ 1.906.461.467,00
4 a 10	15	\$ 95.640.060.032,26
Más de 10	59	\$ 196.788.498.375,44



ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: ACUMULADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019
 Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.

Concurso de Méritos Abierto		
Rango	Cantidad	Valor
0	0	0
1 a 3	36	\$ 8.720.529.341,82
4 a 5	16	\$ 3.309.893.177,80
Más de 5	20	\$ 9.228.978.505,00



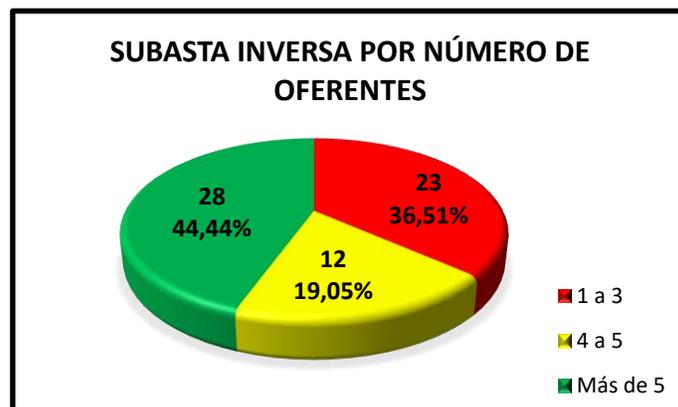
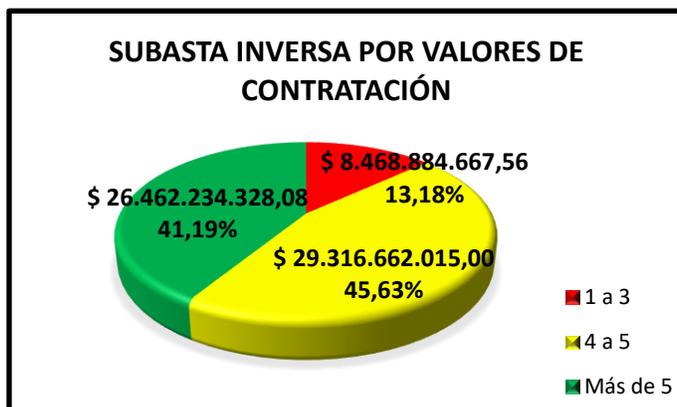
Selección Abreviada de Menor Cuantía		
Rango	Cantidad	Valor
0	0	0
1 a 3	29	\$ 8.814.867.802,79
4 a 6	12	\$ 3.871.536.072,97
Más de 6	27	\$ 11.839.500.695,59



ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: ACUMULADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019
 Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.

Subasta Inversa		
Rango	Cantidad	Valor
0	0	0
1 a 3	23	\$ 8.468.884.667,56
4 a 5	12	\$ 29.316.662.015,00
Más de 5	28	\$ 26.462.234.328,08



Contratación Mínima Cuantía		
Rango	Cantidad	Valor
0	0	0
1 a 3	187	\$ 6.452.875.442,42
4 a 5	46	\$ 1.374.355.889,10
Más de 5	60	\$ 2.152.159.453,47



La información anterior refleja un importante resultado destacándose la pluralidad y diversidad de oferentes en los diferentes procesos contractuales durante el cuatrienio 2016-2019, garantizando el principio de transparencia en la contratación con la Alcaldía de Bucaramanga.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: ACUMULADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019
 Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.

2. Gestión de riesgos institucionales

En materia de riesgos, el ente territorial, ha trabajado continuamente, al interior de todos los procesos, políticas de operación, procesos y procedimientos, y mapa de riesgos.

A través de este rol La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) de la efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno está siendo operado efectivamente, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.

Adicional al cierre del año 2018 en materia de riesgos de corrupción, en la vigencia 2019 se realizó seguimiento en los periodos (primer y segundo cuatrimestre) comprendidos entre enero a abril y de mayo a agosto de 2019, con base en la matriz de riesgos de corrupción el cual reflejo el siguiente resultado por dependencias de porcentaje cumplimiento acumulado.

ACUMULADO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2019 CON CORTE A AGOSTO							
PROCESOS	TOTAL ACCIONES	ACCIONES CUMPLIMIENTO 0% - 50%		ACCIONES CUMPLIMIENTO 51% - 99%		ACCIONES CUMPLIMIENTO 100%	
		ABR	AGO	ABR	AGO	ABR	AGO
PROCESO DE CONTROL DISCIPLINARIO	3	2	0	1	3	0	0
PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TIC	2	2	2	0	0	0	0
PROCESO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	9	9	3	0	5	0	1
PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	2	1	0	1	1	1
PROCESO DE GESTIÓN JURIDICA	2	2	0	0	2	0	0
PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	1	0	0	1	0	0
PROCESO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1	1	0	0	1	0	0
PROCESO GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	1	1	1	0	0	0	0
PROCESO GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	2	2	1	0	1	0	0
TODOS LOS PROCESOS	6	5	0	1	4	0	2
TOTAL	30	27	8	2	18	1	4

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

En la información de los dos primeros cuatrimestres de 2019 relacionada en el cuadro anterior se puede observar el total de las acciones por dependencia y el porcentaje de ejecución en tres rangos de cumplimiento (0% a 50%), (51% a 99%) y (100%) Resultado que ha sido dado a conocer por medio de actas de visita de seguimiento a los líderes de las dependencias quienes deberán tener en cuenta para priorizar su intervención con el fin de garantizar la no ocurrencia de los riesgos.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: ACUMULADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019
 Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.

Es evidente el avance en cumplimiento ya que de 27 acciones que en el primer cuatrimestre presentaron cumplimiento por debajo del 50% para este periodo disminuyó a 8 acciones lo que indica que 19 acciones superaron el 50% de cumplimiento.

Entre el 51% y el 100% de cumplimiento hay 22 acciones las cuales en su mayoría se encuentran con un cumplimiento proporcional al tiempo transcurrido de la vigencia.

Las observaciones específicas para cada uno de los riesgos se encuentran en la matriz Mapa de Riesgos Anticorrupción ubicada en el físico en el archivo de gestión de la OCIG y publicada en la página web del municipio en el link: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informe-de-evaluacion-y-seguimiento/>

MAPA DE RIESGOS DE GESTION.

La Oficina Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga durante el mes de octubre de 2019 realizó seguimiento al cumplimiento del Mapa de Riesgos de Gestión, cuyo resultado se resumen en el siguiente cuadro:

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LAS ACCIONES DE MITIGACION	TOTAL ACCIONES PREVENTIVAS	CUMPLIMIENTO ACCIONES PREVENTIVAS CON CORTE A SEPTIEMBRE DE 2019		
		HASTA EL 66%	DE 67% AL 99%	100%
DADEP	5	1		4
OATIC	5	3		2
OFAI	2	1		1
Oficina de Control Interno de Gestión	1	1		
Oficina de Control Interno Disciplinario	3			3
Oficina de Prensa y Comunicaciones	1		1	
Oficina de Valorización	1			1
Secretaría Administrativa	18	13		5
Secretaría Administrativa - OTIC	1	1		
Secretaría de Educación	2	1		1
Secretaría de Hacienda	3	3		
Secretaría de Infraestructura	1	1		
Secretaría de Planeación	6	1	3	2
Secretaría de Salud y Ambiente	5	2		3
Secretaría del Interior	2		1	1
Secretaría Jurídica	3	1		2
Todos los procesos	6	2	4	
Unidad Técnica de Servicios Públicos	2	2		
TOTALES	67	33	9	25

La anterior información refleja un cumplimiento efectivo del 37% correspondiente a 25 Acciones para la mitigación de riesgos con cumplimiento del 100%, adicionalmente 9 acciones las cuales presentaron un avance entre el 67% y 99%, superando lo óptimo para el periodo reportado. Finalmente se evidenciaron 33 acciones preventivas con un cumplimiento

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: ACUMULADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019
Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.

optimo con relación al periodo de tiempo evaluado correspondiente al 49% de las acciones.

La Oficina de Control Interno de Gestión resalta el compromiso de los responsables de procesos para garantizar el cumplimiento en el mapa de riesgos de la vigencia 2019, toda vez que no se evaluaron acciones en cero (0%) de cumplimiento para la mitigación del riesgo.

El resultado del seguimiento se publica en la página web en el link: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informe-de-evaluacion-y-seguimiento/>

3. Actividades de Control

Conforme lo establece en MIPG, se está trabajando en las políticas de operación definidas e implementadas, las cuales contienen el manejo de los riesgos que eventualmente puedan afectar el logro de objetivos y el cumplimiento de la misión institucional. El seguimiento a los controles.

Los insumos para los informes que Control Interno elabora y presenta, conforme lo dispone la normatividad vigente, provienen de la gestión que cada secretaria reporta acorde a los procesos y se desarrollan en cumplimiento de sus metas y compromisos, dentro su programación y la ejecución proyectada en PLAN ATICORRUPCION Y ATENCION AL CIAUDADANO PAAC.

SEGUIMIENTO AL PLAN ATICORRUPCION Y ATENCION AL CIAUDADANO PAAC.

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y control al cumplimiento de las acciones plasmadas en el PAAC, correspondientes a la vigencia 2019 con corte a 31 de agosto. Por componentes así:

Componente 1: Gestión del Riesgo		
Subcomponente	abr-19	ago-19
1.1	0%	20%
2.1	93%	94%
2.3	0%	0%
3.1	75%	91%
3.2	100%	100%
3.3	100%	100%
4.1	29%	62%
5.1	33%	66%
5.2	33%	66%

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

Dentro del componente 1 Gestión del riesgo: se evidencian los cumplimientos de los indicadores de acuerdo a los porcentajes acumulados a excepción de la actividad “Socialización de la política de administración del riesgo a través de inducciones y/o reinducciones al personal de la Entidad”, cuya observación por parte de la oficina es la realización y trazabilidad del cumplimiento teniendo en cuenta que el número de servidores capacitados, es bajo puesto que durante el periodo de 1 de mayo al 31 de agosto de 2019

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: ACUMULADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019
 Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.

han ingresado 236 contratistas y realizado 24 posesiones, lo que demuestra un indicador bajo en el manejo de la evaluación.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano						
Componente 2: Estrategia Anti trámites						
N°	abr-19	ago-19		N°	abr-19	ago-19
1	0%	55%		9	10%	63%
2	20%	80%		10	10%	63%
3	20%	75%		11	10%	30%
4	20%	75%		12	33%	70%
5	20%	75%		13	33%	70%
6	33%	66%		14	33%	70%
7	0%	0%		15	33%	66%
8	33%	50%				

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

En el cumplimiento del componente 2 Estrategia anti trámite: Se evidenció la puesta en marcha de los portales de trámite para la mayoría de los procesos seleccionados, ya que hay actividades como “ Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros” , que no llevan ningún porcentaje de avance para lo cual la OCIG recomienda dar celeridad a los requerimientos para su activación .De igual manera se les sugiere a las dependencias responsables continuar con las mejores conforme continua su ejecución, teniendo en cuenta que estos deben cumplir con lo requerido por norma.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano						
Componente 3: Rendición de Cuentas						
Subcomponente	abr-19	ago-19		Subcomponente	abr-19	ago-19
1.1	100%	100%		1.12	0%	0%
1.2	0%	50%		2.1	33%	66%
1.3	0%	0%		2.2	33%	66%
1.4	33%	75%		2.3	33%	66%
1.5	33%	70%		2.4	0%	0%
1.6	44%	71%		3.1	70%	68%
1.7	33%	66%		3.2	0%	100%
1.8	100%	100%		3.3	40%	50%
1.9	32%	65%		4.1	0%	0%
1.10	25%	50%		4.2	0%	0%
1.11	25%	75%				

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

Para el componente 3 Rendición de cuentas: Dentro de los resultados obtenidos, se evidencia el cumplimiento de las actividades conforme al periodo revisado y se concluye que aquellas las cuales no presenta porcentaje de avance son las que por su connotación se realizan en el mes de diciembre y otras se derivan de las mismas.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: ACUMULADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019
 Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano						
Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano						
Subcomponente	abr-19	ago-19		Subcomponente	abr-19	ago-19
1.1	0%	0%		3.1	70%	75%
2.1	40%	100%		3.2	40%	66%
2.2	23%	76%		3.3	20%	66%
2.3	50%	75%		4.1	33%	66%
2.4	40%	66%		4.2	33%	66%
2.5	33%	67%		5.1	33%	100%

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

En el componente 4, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, Se obtienen avances de las actividades en comparación al seguimiento del primer cuatrimestre, con excepción de la actividad: “Divulgación de espacios en los punto vive digital para que los ciudadanos puedan realizar trámites en línea” en donde se le recomienda a la oficina responsable dar celeridad al cumplimiento de la misma, de igual manera se les solicita a las dependencias responsables continuar con la actualización y difusión de los servicios ofrecidos por la Alcaldía de Bucaramanga.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano						
Componente 5: Transparencia y acceso a la información						
Subcomponente	abr-19	ago-19		Subcomponente	abr-19	ago-19
1.1.	33%	67%		2.1.	24%	61%
1.2.	50%	100%		3.1	7%	81%
1.3.	50%	50%		3.2	20%	100%
1.4.	33%	66%		4.1	0%	0%
1.6.	33%	66%		5.1	33%	66%

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

Finalmente, para el componente 5 Transparencia y acceso a la información se presentaron actividades que continuaron con el porcentaje de avance dado en el primer seguimiento y las cuales se sugiere cumplir dentro de las fechas estipuladas para cada actividad al igual que el indicador que presentó 0% de avance

La Oficina de Control Interno concluye que se ha cumplido con un porcentaje alto de los indicadores que conforman el PAAC del municipio y sugiere que para aquellas que no presentan avances se dé celeridad a las actividades programadas teniendo en cuenta que la fecha del tercer seguimiento es con corte a 31 de diciembre de 2019.

El seguimiento anteriormente mencionado se encuentra publicado en el sitio web institucional de la Entidad en la sección de Control Interno en el link: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informe-de-evaluacion-y-seguimiento/>

4. Información y Comunicación

Se encuentra en la estructura con un proceso para las comunicaciones tanto internas como externas, el cual mantiene una dinámica permanente de entrega de información sobre el que hacer del gobierno municipal, a través de los distintos medios dispuestos para este

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: ACUMULADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019
Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.

propósito, siendo su portal web uno de los más importantes. donde cotidianamente se publican las novedades y aspectos relevantes de la gestión institucional

La disposición de los medios de comunicación para sus comunicaciones y espacios de información, va desde los boletines de prensa, el programa virtual hable con el alcalde, página web institucional, y los resúmenes semanales del consejo de gobierno, mensajes a través del correo interno (gabinete), comités, y reuniones de grupo primario que tratan los temas internos de las áreas.

Así mismo el ente territorial cuenta con redes sociales, administradas por la Oficina Asesora de Comunicaciones, entre otras: Twitter, Facebook, y YouTube. A través de estos medios permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades ejecutadas por las diferentes dependencias para el cumplimiento de la misión Institucional.

Respecto de la Dimensión 5 de MIPG “Información y Comunicación”, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se visualizaron algunos temas a trabajar en la implementación de esta dimensión, es el uso y seguridad de los datos”, para lo cual la administración municipal de Bucaramanga contrata a la Empresa de Tecnología “LEGAL SHIEL” para la Implementación del Sistema de protección de datos personales, en virtud de la Ley de Protección de datos personales (1581 de 2012) y sus Decretos reglamentarios. Para lograr la alineación con la Ley el contratista ejecutó el contrato mediante el desarrollo de tres fases descritas en el informe presentado en marzo de 2019:

Por otra parte, la Administración Municipal cuenta con un Sistema Interno de Gestión de Solicitudes del Ciudadano GSC

SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DE SOLICITUDES DEL CIUDADANO GSC

El cual tiene como objetivo: Administrar la información de las solicitudes recibidas por los diferentes medios (escritos, presenciales o virtuales), llevando un seguimiento y control, que permita la respuesta oportuna de las peticiones realizadas por el ciudadano, cumpliendo con los términos establecidos en la ley 1755 del 2015 y el decreto 1166 del 2016.

El sistema está compuesto por cuatro (4) módulos.



ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: ACUMULADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019
 Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.

5. Actividades de Monitoreo o Supervisión Continua

El Modelo MIPG sugiere las autoevaluaciones y/o evaluaciones independientes continuas, para la verificación de los componentes del Sistema de Control Interno.

Autoevaluación:

- ✓ Comité de Gestión y Desempeño Institucional se reúne con el objeto de realizar revisión y seguimiento al plan de trabajo y el cumplimiento en la implementación del MIPG.
- ✓ Consejo de Gobierno semanal con todos los servidores de la alta dirección incluidos entes descentralizados. Donde se hace seguimiento a la ejecución de obras, a la ejecución presupuestal, al trabajo del taller de Arquitectura y a proyectos estratégicos
- ✓ Conforme a lo establecido en las normas y directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP sobre el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos” a través de los Planes de Acción y de acuerdo a la Circular conjunta No 037 del 17 de mayo de 2019, la Oficina de Control Interno de Gestión y la Secretaría de Planeación, realizaron seguimiento a través de mesas de trabajo con los Comités de Planeación de las Dependencias de la Administración Central, Se verificó una muestra aleatoriamente de 168 metas de las proyectadas en los planes de acción para la vigencia 2019 las cuales corresponden a un 39.5% de las metas. Con el fin de corroborar lo reportado a la Secretaría de Planeación en el monitoreo mensual por cada una de las dependencias así:

DEPENDENCIA	METAS PROGRAMADAS 2019	METAS SELECCIONADAS PARA SEGUIMIENTO
ADMINISTRATIVA	10	3
OCID	2	2
OCIG	1	1
DADEP	5	3
DESARROLLO SOCIAL	108	46
EDUCACION	51	12
HACIENDA	8	6
INFRAESTRUCTURA	48	6
INTERIOR	66	29
JURIDICA	10	9
PLANEACION	30	5
PRENSA Y COMUNICACIONES	7	6
SALUD	46	27
TIC	32	12
UTSP	1	1
TOTAL	425	168

Fuente: Secretaría de Planeación y Actas de Seguimiento

- ✓ Seguimiento y cierre del Plan de Trabajo establecido por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante la verificación al cumplimiento de las actividades ejecutadas por las dependencias en el marco de la Implementación del MIPG.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: **ACUMULADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019**
Fecha de Elaboración: **ENERO de 2020.**

Evaluación Independiente:

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, A través del rol de Evaluación y Seguimiento, desarrolla una actividad de evaluación de manera permanente planeada, documentada y organizada, con respecto a las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del Sistema de Control Interno de manera objetiva e independiente.

La Oficina de Control Interno OCI, en su rol de evaluador independiente, realiza revisión de la implementación de los diagnósticos de MIPG.

Durante el periodo objeto del presente informe, (Vigencia 2019), la Oficina de Control Interno ejecuto Auditorias, y los seguimientos establecidos por la Ley para dicho periodo, entre otros los siguientes:

- ✓ Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal a través de los Planes de Acción de por proceso.
- ✓ Seguimiento al PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción.
- ✓ Seguimiento al Mapa de riesgos de Gestión.
- ✓ Seguimiento a PQRSD.
- ✓ Seguimientos a Planes de mejoramiento con las contralorías Municipal y General.
- ✓ Seguimientos a Procesos Institucionales.
 - Seguimiento “Queja Sobre Actos Administrativos Motivados De Devolución De Saldos A Favor De Contribuyentes De Impuestos Y Otros Temas De Importancia”
 - Seguimiento “Evaluación De Desempeño Laboral” A Servidores De Planta De La Alcaldía De Bucaramanga.
- ✓ AUDITORIAS.
 - Auditoria al proceso de Gestión de las Finanzas Públicas; subproceso 2.3 tesorería, procedimiento 300 ingresos.
 - Auditoria al proceso de Planeación Estratégica “grupo de desarrollo territorial” con el fin de verificar el cumplimiento, al procedimiento para emitir concepto técnico normativo de controles de obra y el procedimiento de verificación de las licencias aprobadas por las curadurías urbanas de la vigencia 2018.
 - Auditoria a Vigencias Futuras.
 - Auditoria a La Gestión de la Salud Publica y Desarrollo Sostenible.
 - Auditoria al Proceso de Seguridad, Protección y Convivencia Ciudadana.

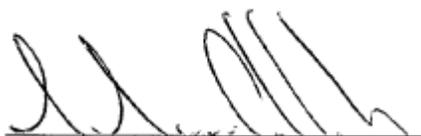
Conclusiones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno

- La entidad ha logrado avances en la implementación de MIPG, evidenciado en el informe de diagnóstico a los Aspectos Relevantes e Indicadores Referentes para la Asesoría Técnica en las Entidades Territoriales de Santander realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la vigencia 2018.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: ACUMULADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2019
Fecha de Elaboración: ENERO de 2020.

- Se recomienda la implementación de estrategias que permitan superar los resultados en la dimensión de talento humano 64,5 y en Gestión para el Resultado con valores de 71.7, aprovechando la dinámica de autoevaluación que se realiza en los comités primarios donde se plantean las debilidades de forma trasversal y se pactan compromisos para el fortalecimiento de las mismas.
- Es importante fortalecer el cumplimiento de las acciones proyectadas en los planes de mejoramiento suscritos ante los entes de control interno y externos, con el fin de mitigar hallazgos en los tiempos establecidos.
- Teniendo en cuenta el cambio de gobierno para la vigencia 2020 La OCIG respetuosamente recomienda a la nueva administración dar continuidad al proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. MIPG, de acuerdo a los lineamientos establecidos por DAFP, y demás normatividad en la materia.
- La Oficina de Control Interno de Gestión para la elaboración de los mapas de riesgos de la vigencia 2020 se permite recomendar, realizar una valoración ajustada a la realidad teniendo en cuenta todos los riesgos identificados en las actividades de seguimiento interno, así como también auditorías internas y externas con el fin dar tratamiento oportuno evitando su materialización y reincidencia



LIA PATRICIA CARRILLO GARCIA
Jefe de Control Interno de Gestión